REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/ 508

C. E. Nº 148640

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 MAR 2006

VISTO: que el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, Reino de España, se encuentra acéfalo en su Jefatura;----------

CONSIDERANDO: que en base a lo informado por el Consulado General de la República en Madrid, el señor Ministro ha propuesto la designación del señor Arqto. Carlos Miguel Nicrosi Cordero para que ejerza la Jefatura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, Reino de España, con jurisdicción en las Islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, en carácter de Cónsul Honorario;----------

ATENTO: a lo informado por la Dirección General de Secretaría y a lo dispuesto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, Reino de España, al señor Arqto. Carlos Miguel Nicrosi Cordero, con jurisdicción sobre las Islas de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro.----------

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.----------

3º.- Comuníquese, etc..----------

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia